



Emserpa

E.I.C.E E.SP

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

RESOLUCIÓN No. 0219 de fecha 12 de octubre de 2021

“Por la cual se ordena la apertura formal del proceso de Invitación Pública No. 003 DE 2021

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca opera y comercializa los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en el casco urbano del Municipio de Arauca.

Que en virtud de lo anterior se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública No 003 de 2021, cuyo objeto es la “REPOSICION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL BARRIO PEDRO NEL JIMENEZ (FASE 1) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

Que el recurso para atender el objeto de esta contratación corresponde al rubro presupuestal N° 2.3.2.01.01.001.03.16.07 ALCANTARILLADOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS - SGR; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 621 de fecha 07 de octubre de 2021 proveniente del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), y certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 0731 del 07 de octubre de 2021 emitido por Coordinación de presupuesto de EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

Que los pliegos definitivos podrán ser consultados y retirados, de así requerirlo en la Página Web- www.emserpa.gov.co - y en la Oficina de Gerencia de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., ubicada en la carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas al fin de ejercer el control que a bien consideren dentro del presente proceso de selección y en la etapa de ejecución contractual. Que una vez agotada la etapa de prepliegos, y las respuestas a las observaciones al respecto, se hace necesario dar apertura formal al proceso, que permita la ejecución del objeto contractual garantizando los principios de selección objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo primero del Manual de Contratación de EMSERPA E.I.C.E E.S.P., adoptado mediante la Resolución 0165 del 17 de agosto de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura formal al proceso de Invitación Pública No. 003 de 2021, cuyo objeto es “REPOSICION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL BARRIO PEDRO NEL JIMENEZ (FASE 1) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el proceso de invitación tendrá el siguiente cronograma y actividades:



Emserpa

E.I.C.E E.SP

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Resolución de Apertura y Publicación del pliego de Requisitos Generales definitivo	El día 12 de octubre de 2021 a partir de las 2:00 pm	Página Web- www.emserpa.gov.co
Plazo para presentar ofertas	Desde el día 12 de octubre de 2021 a partir de las 2:00 pm hasta el día 14 de octubre de 2021 hasta las 02.00 pm.	Oficina de Gerencia- EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Fecha y hora de cierre del proceso	14 de octubre de 2021 Hora: 02:00 p.m.	Oficina de Gerencia- EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Evaluación de las ofertas y Publicación del informe de evaluación	14 de octubre de 2021 Hora: 06:00 pm	Página Web- www.emserpa.gov.co
Plazo para realizar observaciones al informe de evaluación y/o subsanar	Desde el 14 de octubre de 2021 Hora: 06:00 pm hasta El 15 de octubre de 2021 Hora 6:00 pm	Oficina de Gerencia - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Audiencia de Respuestas a las observaciones y adjudicación	19 de octubre de 2021 Hora: 02:00 p.m.	Oficina de Gerencia - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Suscripción del contrato	El oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato, durante los diez días siguientes a su adjudicación.	Oficina de Gerencia - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el pliego de Requisitos generales definitivo de la Invitación Pública No. 003 de 2021, cuyo objeto es: "REPOSICION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL BARRIO PEDRO NEL JIMENEZ (FASE 1) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", en la Página Web- www.emserpa.gov.co de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Arauca a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ
Gerente EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Carrera 24 entre calles 18 – 19 – Bloque 3 piso 3
Centro Administrativo Municipal de Arauca
(97) 885 2455
www.emserpa.gov.co